



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01060367- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia definitiva a sus cargos docentes como Profesora Titular con dedicación Semi-Exclusiva Interino en la cátedra “Procesos de Producción y Análisis II (a) Escultura” y Profesora Titular con dedicación Semi-Exclusiva Interino en la cátedra “Escultura I plan 2014” , presentada por la Prof. LUCERO GUILLET, Magui Estela con motivo de acceder al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal y Sueldo brinda informe sobre la situación de revista de la persona renunciante.

Que se ha informado a Secretaria Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 01 de diciembre de 2023 la renuncia presentada por la Prof. LUCERO GUILLET, Magui Estela, Legajo N° 35608 , DNI N° 14.497.835 , a los cargos docentes que reviste en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada año 2023, correspondiéndole 41 (cuarenta y uno) días corridos y el Sueldo Anual Complementario proporcional se abonara en el mes de diciembre del 2023 junto con todo el personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: El Personal No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351452880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos. .

ARTÍCULO 4º: Agradecer al Prof. LUCERO GUILLET, Magui Estela, la prestación de servicios de manera comprometida en su paso en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado, cumplido archivar.

jp

